

Artículos Libres

DOI 10.30972/nea.728404

Artículo recibido 19 de abril de 2025

Aprobado 18 de junio de 2025

Cómo citar este artículo: Schaufler, M. L. (2025). La tematización del debate por la ley IVE en la revista *Para Ti* y sus repercusiones en la red social Instagram. *Neotá. Revista digital del Grupo de Estudios Semio-discursivos (GESEM, SGCyT-UNNE)*, 7 (2), pp. 1-12. <https://doi.org/10.30972/nea.728404>

La tematización del debate por la ley IVE en la revista *Para Ti* y sus repercusiones en la red social Instagram

The thematization of the debate over the IVE Law in the magazine *Para Ti* and its repercussions on the social network Instagram

Schaufler, María Laura

laura.schaufler@uner.edu.ar

CONICET – Grupo de Investigación Feminismo e Interseccionalidades de la Comunicación y la Cultura (GEFICC)

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

Es Doctora en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Rosario, y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Además, es Investigadora Asistente en CONICET, y se desempeña como Directora del GEFICC –Grupo de Investigación Feminismo e Interseccionalidades de la Comunicación y la Cultura– y de la Diplomatura en Estudios de Género, Comunicación y Cultura (FCEDU-UNER).

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar el abordaje de la temática del aborto en la web de la histórica revista *Para Ti* y sus repercusiones en la red social Instagram en diciembre 2020, mes en que fue finalmente sancionada la Ley N° 27.610. Con la intención de reflexionar acerca de las prácticas de contestación de lectoras, el artículo aborda la discusión del tema que llegó a la revista como tópico insoslayable. Si bien la prensa femenina ha tendido a excluir los discursos políticos, durante el debate por la ley IVE fue signada por disputas discursivas, especialmente en el ámbito de sus redes sociales, que permiten la expresión de sus lectoras. La metodología utilizada combina aportes de los estudios de mediatización, los estudios de género, junto a los aportes de la semiótica y el análisis del discurso. El texto se ubica en el estudio del contexto de discusión sobre las formas renovadas de interlocución de la recepción para con el campo de la producción mediática de las revistas femeninas. Específicamente aporta al estudio sobre cómo los tensionamientos histórico-políticos en torno al género son entrelazados con las transformaciones sociotécnicas actuales y estimulan la constitución de prácticas de adhesión, contestación, indiferencia o interpelación a la revista. En el caso de *Para Ti*, su decisión editorial para la red Instagram fue presentar únicamente la voz del papa Francisco contraria a la sanción. Las prácticas de contestación se dirigieron mayoritariamente a cuestionar la decisión de voz autorizada o rehuir a la temática.

Palabras clave

Prensa digital femenina - aborto legal - discursos - comentarios

Artículos Libres

Abstract

This article aims to analyze the approach to the topic of abortion on the historic magazine Para Tí's website and its repercussions on the social network Instagram in December, 2020 –the month when the Law 27,610 was finally passed. The article addresses the discussion of the topic, which reached the magazine as an unavoidable issue, in order to reflect upon readers' response practices. Even though the women's press attempted to exclude political discourse, the debate over the IVE law was marked by discursive disputes, especially within the magazine's social media platforms, which allowed for the expression of their readers. The methodology used combines contributions from media and gender studies along with semiotics and discourse analysis. The text explores the discussion over the renewed interlocution forms in the media production of women's magazines. Specifically, it draws on the study of how historical political tensions around gender are intertwined with current sociotechnical transformations and stimulate the conformation of adherence, contestation, indifference, or interpellation practices. In the case of Para Tí, the magazine's editorial decision for Instagram was to present only the voice opposing Pope Francis's sanction. The response practices were mostly directed at questioning the authoritative voice or avoiding the topic.

Keywords

Women's digital press - legal abortion - discourses - comments

en la voluntad de decir ese discurso verdadero, ¿qué es por tanto lo que está en juego sino el deseo y el poder?
(Foucault, 2005 -1970- p. 24)

1. Introducción

Entre 2015 y 2020, a nivel global, fue posible testimoniar una gran visibilización de la lucha feminista, particularmente en Argentina con el punto de inflexión histórica que compuso el movimiento Ni Una Menos. El proceso de popularización feminista en el país se profundizó en 2018 durante los debates parlamentarios por el aborto legal y la formación del movimiento de apoyo conocido como la Marea Verde, en alusión a la predominancia del pañuelo distintivo de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La televisación del debate (Borda y Spataro, 2018) y sus repercusiones en redes sociales como Twitter (Goldsman, 2018; Laudano, 2018) visibilizó la problemática de los derechos sexuales no reproductivos e instaló fuertemente la temática en los medios de comunicación, redefiniendo al aborto como un derecho a la no reproducción de los cuerpos con capacidad de gestar. Durante más de dos años el tópico compuso un ciclo de lucha y debate feminista en el país.

La demanda por el reconocimiento de la Ley de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) consolidó un eje articulador de la heterogeneidad de los feminismos, junto a los procesos de mediatización de este movimiento multitudinario, que se caracterizó por una gran presencia de la juventud.

A fines de 2020, en un contexto signado por la pandemia de COVID-19, la ley se debatió rápidamente en las comisiones institucionales y se aprobó el 10 de diciembre en la Cámara de Diputados



Revista del grupo de
Estudios SEMIO-DISCURSIVOS

Volumen 7
Número 2
año 2025

“Semiótica y Dialogismo”

Artículos Libres

de la Nación, y el 29 de diciembre en la Cámara de Senadores de la Nación. La redefinición del aborto como un derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de los cuerpos con capacidad de gestar culminó con la sanción de la Ley N° 27.610 de aborto legal, seguro y gratuito el 30 de diciembre de 2020¹.

El objetivo de este artículo es analizar el abordaje de la temática del aborto en la prensa digital femenina, específicamente en la histórica revista *Para Ti*, en su red social Instagram en diciembre de 2020, mes en que es finalmente sancionada la Ley². El debate llegó a las revistas como tópico insoslayable, largamente postergado por la esfera política argentina. Si bien la prensa femenina, particularmente *Para Ti*, ha tendido a excluir los discursos políticos, durante el debate por la ley IVE fue signada por disputas discursivas en el ámbito de sus redes sociales, que permiten la expresión de lectoras. Es en ese contexto que este trabajo se inserta con la intención de acompañar el discurso que aborda la interrupción voluntaria del embarazo en *Para Ti* y sus repercusiones en la red social Instagram.³

Las redes sociales no han logrado desplazar a los medios tradicionales, sino que se ha generado una convergencia entre ambos. Existe una dinámica de retroalimentación, donde las noticias de los medios se replican en las redes y viceversa. Si bien las redes han mermado la capacidad de los medios tradicionales para fijar una agenda homogénea, éstos siguen aportando gran parte de la información que circula y que se comparte en los entornos digitales. Incluso cuando se consumen contenidos en redes, a menudo provienen de la versión digital de los medios tradicionales. Por lo tanto, no es posible considerar a los medios tradicionales y a las redes sociales como esferas totalmente independientes, ya que existe una fuerte interacción y convergencia entre ambos ecosistemas comunicacionales (Campos Freire, 2008).

1 El 30 de diciembre del 2020 el Senado de la Argentina aprobó la Ley 27.610 que regula el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), luego de un largo e intenso debate que concluyó con 38 votos a favor, 29 en contra y una abstención (Felitti, 2020). La ley, promulgada el 14 de enero de 2021, establece el derecho de las mujeres y de las personas con otras identidades de género con capacidad de gestar a la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14 inclusive del proceso gestacional. Luego de esa fecha, mantiene las causales que garantizaban el acceso al aborto no punible, ya previstas en el Código Penal de 1921: cuando el embarazo representa un riesgo para la vida o la salud de la persona embarazada y cuando es producto de una violación. La norma se encuentra vigente en todo el territorio nacional y no requiere de adhesiones provinciales, ni reglamentación para su vigencia. Los servicios públicos de salud, las obras sociales nacionales y provinciales, las entidades y empresas de medicina prepaga deben incorporar la cobertura integral y gratuita de esta práctica y garantizarla en un plazo máximo de diez días corridos desde su requerimiento. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>; Ley 27610. HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA. ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27610-346231>

2 Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CJZIQGvIPwW/>

3 El texto forma parte de los avances del proyecto de investigación (PIBAA-CONICET): “Mediatizaciones del feminismo en Argentina: Redefiniciones y reconfiguraciones del erotismo en revistas femeninas digitales durante el debate por derechos sexuales no reproductivos (2018-2020)”, destinado a identificar y analizar, en un medio de comunicación destinado a público femenino, cómo se cuean discursos feministas y antifeministas, y qué discusiones se instalan, tanto en las publicaciones de las revistas como en los comentarios de lectoras en las redes sociales de las mismas. Asimismo, contribuye al marco contextual del proyecto PID UNER 3218: Discursos sobre la masculinidad, el deporte y la política en la prensa digital contemporánea destinada a mujeres en Argentina (2021-2023), destinado a abordar la inserción y los debates que suscitaron estas temáticas históricamente propias de las revistas masculinas, luego de la sanción de la ley IVE.

Artículos Libres

Las prácticas de interacción, contestación o adhesión, significan un cambio paradigmático, cuando hasta hace unas décadas las revistas femeninas estaban basadas en *feedbacks* de correos de lectoras. Con las redes sociales, las respuestas de las consumidoras se tornaron más ágiles, múltiples y constantes, obligando al medio a reinventarse, implicando incluso la revisión de sus discursos y sentidos puestos en juego. Este avance se ubica en el estudio del contexto de discusión sobre las formas renovadas de interlocución de la recepción para con el campo de la producción mediática de las revistas femeninas. Específicamente aporta al estudio sobre cómo tensionamientos histórico políticos en torno al género, como la discusión por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, son entrelazados con las transformaciones sociotécnicas actuales y estimulan la constitución de prácticas de adhesión, contestación o indiferencia, así como de interpelación al medio de comunicación.

2. Perspectiva teórico-metodológica

El corpus se compone de publicaciones en la web y la red Instagram de *Para T Para Ti* es una revista tradicional femenina argentina, una de las primeras destinadas exclusivamente a mujeres, fundada por la editorial Atlántida en 1922, dirigida originalmente a un público de madres y amas de casa (Bontempo, 2011). Para dicha recopilación realizamos una búsqueda de la palabra ABORTO en el sitio digital de *Para Tí*⁴, en el año 2020. En su Instagram realizamos una búsqueda manual y analógica⁵.

Para su abordaje nos posicionamos desde el análisis del discurso y los estudios de género, comprendiendo que los debates por la ley IVE forman parte de un fenómeno social entendido como un proceso de producción de sentido. En esta línea, entendemos discurso a la manera de Nelly Richard (2009) como un conjunto múltiple de prácticas significantes inscritas en materialidades diversas (no exclusivamente lingüísticas) y también un campo de realización simbólica, material y comunicativa de las ideologías en el que surgen conflictos de interpretación que se libran en torno al uso social y político de los signos.

Por una parte, para el abordaje de las publicaciones, en un primer momento, ubicamos las piezas comunicacionales de la revista, esquemáticamente, en al menos dos tipos:

1) publicaciones que estigmatizan la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, insertándola en una relación de poder que criminaliza a quienes deciden abortar;

2) publicaciones que muestran diferentes vivencias o reflexiones respecto del aborto, aunque sea regulado por lo que puede ser tornado público respecto a la temática.

Esta categorización inicial permite la lectura de las piezas comunicacionales de la revista en su web y en Instagram, aunque éstas pueden transitar entre un modelo y otro, no siendo, por lo tanto, limitadas a una categoría específica. Por lo tanto, a pesar que metodológicamente se apoye en un modelo de categorías que se encuentran polarizadas, vale resaltar que esta estrategia metodológica viene a organizar la lectura de cada publicación, marcando las negociaciones y los tensionamientos de los sentidos puestos en juego y que entran en disputa con la norma. Asimismo, debemos considerar que cada pieza posee sus especificidades, demostrando su singularidad en un contexto en que se construyen delimitaciones categóricas como estrategia metodológica (Iribure, 2019). El desafío es analizar las piezas comunicacionales dialogando con el contexto en el que están insertas.

Por otra parte, abordar las repercusiones en Instagram respecto a la posición de la revista frente a

4 Disponible en: <https://www.parati.com.ar/>

5 Disponible en: <https://www.instagram.com/paratirevista/>

Artículos Libres

la temática implica considerar la interacción con las lectoras, teniendo en cuenta los desafíos de análisis en el contexto de las plataformas digitales. Se justifica la elección de Instagram en detrimento de las demás redes sociales porque en esta plataforma se encuentran la mayoría de las revistas femeninas argentinas, lo que no ocurre con Twitter o Facebook. Pero, además, Instagram fue la red social con mayor crecimiento en esos años (Acosta, 2020). Una aplicación cuya principal herramienta comunicativa es la imagen, se consolidaba entonces como la red social que más *engagement* generaba con sus contenidos. En términos generales, en la plataforma por entonces había dos tipos de participación: reacciones (Me gusta) y comentarios. Estos tipos de *engagement* revelaban la conducta más o menos participativa de los usuarios, donde los comentarios representaban el nivel más activo de la participación (Fernández, 2016).

Las revistas femeninas se han apropiado, estratégicamente, de este contexto de digitalización de las relaciones con sus públicos lectores. En la digitalidad, presentan formatos y abordajes de publicaciones que dialogan con el contexto del medio gráfico tradicional, aunque amparadas en una convergencia mediática. La posibilidad de interacción y participación desafían a la revista en la proposición de nuevos modelos o nuevos formatos, ya que la interacción permite conocer mejor la demanda de las lectoras y alinear una comunicación más cercana a sus expectativas. Además de eso, la red permite visualizar la participación y la discusión a través de la manifestación de diferentes públicos.

De esta manera, las plataformas digitales redimensionan las dinámicas sociales y políticas en el contexto de sus redes de interacción y réplica, que interactúan en la causa social y la polémica, con potencial de viralización en un contexto de lectoras-productoras de contenido. La emergencia de lectoras que poseen voz activa dentro de un sistema digital, cada vez más, permite observar un proceso dialógico y confrontativo entre participantes de los procesos comunicacionales. Con la ampliación de las posibilidades de interactividad por la internet, el escenario de las revistas femeninas se transformó. Las prácticas de comentarios e interacción ampliaron sus posibilidades de interpelación, de la revista hacia las lectoras y viceversa, a través de la red social.

Para el análisis de los comentarios se abordaron las cuestiones puestas en debate. No nos interesaron los nombres de sus autoras/usuarios sino los discursos puestos en juego. Para esta observación se organizaron al menos cuatro grupos principales de interacción:

1) Un grupo de comentarios claramente a favor de la ley IVE, que discute la publicación realizada por la revista, con una perspectiva de derechos humanos y civiles, donde son pautados en valores y reivindicaciones históricas, muchas de ellas impulsadas a lo largo del tiempo por la actuación de los movimientos feministas.

2) Un grupo claramente contrario a la sanción de la ley y que juzga que sus valores están siendo confrontados; aquí se incluyen comentarios basados en la ideología religiosa, contrarios a la autonomía de las mujeres y cuerpos con capacidad de gestar.

3) Un tercer grupo que no se posiciona sobre la temática, que se mantiene ‘en el armario’ (Iribure, 2019), con comentarios que, de modo general, no penden para un lado ni para el otro. Se trata en su mayoría de marcaciones y, en algunas ocasiones, los cuestionamientos que hacen en la publicación y el hecho de rehusarse a tratar la temática.

4) Un grupo de comentarios que interpelan directamente a la revista y su editorial respecto de la publicación realizada.

Se espera, a través de esta aproximación al análisis de los comentarios, contribuir a la comprensión de procesos de producción de sentidos y debates en redes sociales, abordando la interactividad de modo cualitativo (Wottrich, 2019). La técnica de producción de datos utilizada implicó considerar el número de visualizaciones, las reacciones y comentarios, a fin de comprender la relación entre la revista y sus lectoras a través de la comunicación vía Instagram.

Artículos Libres

3. Resultados

3.1. El posicionamiento de la revista

El tópico del aborto, que con la sanción de la ley IVE cerraba un ciclo de lucha y debate feminista en el país, fue evitado por *Para Ti* durante todo el año, hasta que fue una noticia ineludible en diciembre de 2020 (Schauffler, 2022). Ese mes publicó 5 notas al respecto.⁶

1) “Ley de aborto: los 3 cambios de último momento que proponen para el proyecto que se debate en Diputados”, que resaltaba la prerrogativa de objeción de conciencia por parte de los efectores de salud y agregaba discursos católicos (*Para Ti*, 9/12/2020)⁷.

2) En un intento de juego de contrapeso ideológicos, una nota publicada al día siguiente exponía una geopolítica del derecho al aborto (o de su prohibición), en que se afirmaba: “El tema la legalización del aborto divide a la sociedad. Pero no pasa sólo en Argentina: en otros cuatro países están enfrentando la misma cuestión”⁸. Esta visión geopolítica de la problemática aparece aquí como una nota de cierta neutralidad, o más bien un punto medio, donde no se referencia al catolicismo, a diferencia de las otras publicaciones.

3) Una nota del 29 de diciembre, en vísperas de la sanción, se posiciona contra el proyecto de ley a partir de la posición de la Iglesia Católica: una sobre un *tweet* del papa Francisco (Jorge Bergoglio): “Como máxima autoridad de la Iglesia católica, Francisco rechaza la aprobación del aborto: afirma que no se trata de un asunto religioso” (*Para Ti*, 29/12/2020)⁹.

4) Otra nota del mismo día invitaba a pensar en “tantas figuras que en el mundo han ayudado a la humanidad”, aunque entre éstas solo considera a referencias católicas: “si sus padres hubieran pensado en no hacerlos nacer, no hubieran estado” (*Para Ti*, 29/12/2020b)¹⁰.

5) Una última nota luego de la sanción, remarcaba la habilitación de la objeción de conciencia de los profesionales de salud (*Para Ti*, 30/12/2020)¹¹.

En relación a este tópico de debate, el proyecto de ley presentado en noviembre del 2020 por el entonces presidente, Alberto Fernández –quien se había comprometido con esta causa durante su

6 Un análisis detallado de estas notas se encuentra en un artículo anterior (Schauffler, 2022). Aquí se enuncian brevemente ya que el objetivo del presente artículo es abordar las repercusiones en Instagram..

7 Fajardo, D. Los otros países del mundo donde el debate por el aborto divide a la sociedad. *Para Ti*, 10/12/2020. Recuperado de: <https://www.parati.com.ar/los-otros-paises-del-mundo-donde-el-debate-por-el-aborto-divide-a-la-sociedad/>

8 Fajardo, D. Aborto: el papa Francisco publicó un elocuente tweet antes del debate en el Senado. *Para Ti*, 29/12/2020. Recuperado de: <https://www.parati.com.ar/aborto-el-papa-francisco-publico-un-elocuente-tweet-antes-del-debate-en-el-senado/>

9 Interesa remarcar aquí que Francisco (en latín: Franciscus PP.) es de nacionalidad argentina. De nombre secular Jorge Mario Bergoglio (Buenos Aires, 17 de diciembre de 1936), es el 266° y actual papa de la Iglesia católica, jefe de Estado y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano. Tras la renuncia de Benedicto XVI al pontificado, fue elegido el 13 de marzo de 2013 en la quinta votación efectuada durante el segundo día de cónclave.

10 Fajardo, D. El mensaje de Antonia, la madre de Carlo Acutis, en el día en el que se trata el proyecto de aborto legal en el Senado: “La vida es un bien muypreciado, una cosa extraordinaria”. *Para Ti*, 29/12/2020. Recuperado de: <https://www.parati.com.ar/el-mensaje-de-antonía-la-madre-de-carlo-acutis-en-el-día-en-el-que-se-trata-el-proyecto-de-aborto-legal-en-el-senado-la-vida-es-un-bien-muy-precioso-una-cosa-extraordinaria/>

11 Fajardo, D. Ley de Aborto: los puntos salientes del proyecto sancionado por el Senado. *Para Ti*, 30/12/2020. <https://www.parati.com.ar/ley-de-aborto-los-puntos-salientes-del-proyecto-sancionado-por-el-senado/>



Revista del grupo de
Estudios SEMIO-DISCURSIVOS

Volumen 7
Número 2
año 2025

“Semiótica y Dialogismo”

Artículos Libres

carrera electoral–, logró recuperar gran parte de la producción colectiva del movimiento feminista y de mujeres, y recoger consensos logrados en 2018, cuando el proyecto de la Campaña obtuvo la media sanción en la Cámara de Diputados. Una diferencia con aquel proyecto –impugnada por algunas agrupaciones y militantes feministas– fue la inclusión de la objeción de conciencia. Este tópico, que para algunas personas representaba un retroceso en comparación con proyectos anteriores, suponía una negociación frente a la oposición a la ley y, asimismo, podría servir incluso para asegurar el cumplimiento de la ley, al establecer límites precisos a las personas objetoras, por ejemplo, la obligación de efectuar las derivaciones necesarias para cumplir con la ley en el tiempo estipulado (Felitti, 2020). Además, la ley aclara que el personal de salud no podrá negarse a la realización de la interrupción del embarazo en caso de que la vida o salud de la persona gestante esté en peligro y requiera atención inmediata e impostergable.

En relación con el tópico del aborto, *Para Ti* mostró su núcleo discursivo más conservador y católico (Schaufler, 2022) con un discurso opositor a la sanción de la ley. Desde una correspondencia totalizante en relación a principios morales (Gonçalves, et.al., 2023) que se evidencia en la presencia de discursos religiosos, consolidó un posicionamiento en contra de la ley IVE.

No obstante, es preciso realizar una salvedad que pudo verse en la discusión sobre el aborto legal en el Senado en 2018 y 2020: profesar una religión no lleva necesariamente a posicionarse en contra de los derechos sexuales y reproductivos (Felitti, 2020). *Para Ti* decide oponerse a la ley produciendo un discurso en contra del aborto amparado, por ejemplo, en dichos del papa en la red social Twitter. Además, elige no presentar voces a favor de la ley (Schaufler, 2025), con la salvedad de una geopolítica de la legalización del aborto, que puede ubicarse como publicación ‘en el armario’.

En tanto asunto público, la temática del aborto en *Para Ti* continúa envuelta por el tabú y una moral religiosa que estructura la discusión. Ese tabú prohíbe la interrupción del embarazo en tanto procedimiento de salud. La temática es encarada moralmente, es decir, la agenda de los derechos es ubicada como una disputa, un conflicto del campo de la moral.

3.2. La tematización de la ley IVE y sus repercusiones en el Instagram de *Para Ti*

La página web de *Para Ti* no permite comentarios de lectoras, por tanto, no es posible abordar las repercusiones de las notas periodísticas mencionadas. La interacción con lectoras se da en su Instagram.

En dicha red social, con 227 me gusta, *Para Ti* presentó sólo una publicación con una imagen del papa Francisco (Jorge Bergoglio): “Aborto: el papa Francisco publicó un elocuente tweet antes del debate en el Senado”. Los comentarios responden a interacciones realizadas esa misma semana. En esta publicación no se encuentran comentarios explícitamente a favor de la ley IVE, la contestación se dirige al papa o a su posición político partidaria, sin mencionar siquiera la ley IVE, aunque puede inferirse que la apoyan:

- Que se calle este señor. En nombre de la iglesia se han cometido atrocidades a lo largo de la historia
- Que deje de meterse el hipócrita
- Cómplice
- Pida para que los curas dejen de abusar. No te creo nada
- Y ahora que dice??
- No dijo nada de la pedofilia?
- Papa llámame al silencio

Artículos Libres

- Un impresentable...
- Viejo zorro

La mayoría de los comentarios discuten la publicación realizada por la revista, aunque desviando la temática. Interesa detenernos en estos comentarios ‘en el armario’. Particularmente se encuentran aquí comentarios con foco en la política partidaria –tópico históricamente silenciado en las revistas femenina–, que relacionan la política con la corrupción y hacen referencia principalmente a la por entonces vicepresidenta Cristina Fernández. Se trata de comentarios que no tocan la temática en sí y que incluso que denuncian encubrimiento de delitos como pedofilia dentro de la Iglesia.

- Pelea en puerta con Cris ? 🤔
- Gobernantes nefastos
- Tranza con los corruptos
- Ahí tiene el amigo de Cristina ahora reza vergonzoso
- Te usaron y te traicionaron como vos a nosotros viejo cubre pedofilos y populostas 🙏¹²
- El traidor traicionado 🙏🙏🙏

También se encuentran otros comentarios que evitan posicionarse, lo hacen tímidamente, o no se dirime si están a favor o en contra de la sanción, aunque puede preverse que se trate de comentarios en contra de la ley, ya que ésta es la postura editorial de la revista y de sus potenciales lectoras:

- Que Dios resuelva lo mejor
 - Me siento muy decepcionada..
- 😞😞😞

En este grupo se hallan comentarios que cambian la temática, desviando el problema hacia las jubilaciones o el fútbol:

- Pida por los jubilados también entre tantas otras cosas!
- Ni habló de los jubilados, que tampoco tienen voz
- Otra vez campeón RIVER de la libertadores, y no jodemos más...Amen 😊

Ahora bien, los comentarios contrarios a la sanción de la ley, en consonancia con la posición de la revista, discuten con tales comentarios en el armario, ya que no se encuentran comentarios explícitos a favor de la IVE:

- Qué vergüenza los comentarios !!!! Dan vergüenza !!!! Vayan apoyen el aborto y duerman en paz

Asimismo, se encuentran comentarios desinformados sobre el texto de la ley IVE:

- Es corta aborto para una mujer violada y para una mujer discapacitada que no sea capas de

12 Los comentarios se encuentran aquí tal cual aparecen en la publicación, sin correcciones de ortografía.

Artículos Libres

decidir por si misma tanto escombe 🙋♀ porque nadie especifica eso ! Y se termina el debate

Vemos entonces que no son tantos los comentarios que validan la posición de la revista contra la ley IVE, que decide publicar en su red social únicamente la voz del papa. Se encuentran primordialmente prácticas de contestación, que evitan hablar del tema en específico y ni nombran al aborto, pero discuten principalmente la posición de Jorge Bergoglio en la Iglesia y su relación con la política partidaria argentina.

Cabe aquí agregar que una publicación de tres días después en Instagram, ya en 2021, habla de los embarazos y las parejas famosas, con una foto de un varón besando la panza de una embarazada: @paratirevista “Estas son las celebrities que serán mamás y papás en este 2021”¹³.

4. Reflexiones: la práctica de contestación a la producción de voz autorizada

Con la ley IVE en la pauta de las discusiones contemporáneas, las revistas femeninas se vieron compelidas a dar tratamiento a una temática ampliamente mediatizada (Schaufler, 2025). *Para Ti* presentó una postura contraria a la ley.

Frente a la interrupción voluntaria del embarazo, los sentidos producidos por la revista reconocen una lucha cultural sobre lo que debe o no debe ser dicho. Ahora bien, dada las posibilidades de interactividad en el espacio virtual, muchas veces el campo periodístico no consigue pasar incólume a las contestaciones ejercidas, ya que ellas se direccionan frontalmente a la estrategia comunicacional de fomentar conexiones con su público de interés. A veces, el mismo espacio utilizado para generar una interactividad a favor de la estrategia comunicacional –como es su deseo– es aquella en la cual florecen las disposiciones contrarias.

En el caso de *Para Ti*, no deja de ser un síntoma de su conservadurismo, la decisión editorial de acallar la temática y de presentar únicamente en su red social la voz contraria a la sanción del papa. Las prácticas de contestación en este caso se dirigen a la revista en torno a su decisión editorial de presentar una publicación de Bergoglio en la red social Instagram frente a la sanción de la IVE. Si bien no la interpelan directamente, es decir, no la nombran ni arroban, lo hacen de modo indirecto.

Sobre el análisis de comentarios, es importante destacar que las prácticas de contestación han ganado preeminencia con las posibilidades de interactividad abierta en espacios como sitios de redes sociales. Aunque los comentarios pueden ser una información difusa, ruidosa y fragmentada, aluden a nuevos contratos en los modos en que las personas se relacionan entre sí, con las piezas mediáticas y con los debates sociales, específicamente aquí, los feministas. Esto visibiliza nuevos tensionamientos en la relación entre las revistas femeninas y sus consumidoras, matizados por las condiciones estructurales del sitio de la red social Instagram y por las motivaciones de las personas en relación a las publicaciones.

En lo que respecta a los comentarios en Instagram, los sujetos transforman la indignación individual en prácticas de contestación, adquiriendo repercusiones que pueden condicionar, algunas veces, cambios en las formas como el campo periodístico aborda y considera un tema. Para garantizar que las articulaciones con las lectoras se den de modo provechoso a la estrategia comunicacional, pueden ocurrir movimientos de apropiación de las críticas y reivindicaciones que metabolizan insatisfacciones sociales históricas.

13 Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CJhEXkHIJGL/>

Artículos Libres

Si bien el discurso del medio asume normalmente un aspecto dominante o hegemónico, puede, como vimos, dar lugar a significados opositivos en relación a determinados discursos de voces autorizadas, en este caso, el papa.

En los comentarios el papa es desautorizado, sospechado, en tanto vocero respecto de la temática. La estrategia de control, limitación, dominación del discurso acerca del aborto por parte de *Para Ti* es puesta en evidencia y contestada, desordenada, descontrolada. La estrategia de restricción discursiva definida por la cualificación y la posición del papa demuestra los límites de su valor coactivo. La posición discursiva es cuestionada y con ello su voluntad de verdad, poniendo de manifiesto su retórica. Las prácticas de contestación vía comentarios problematizan los modos de entender los conflictos morales, en este caso en torno a una temática ligada a la reproducción y el género.

5. A modo de conclusión: nuevos interrogantes y desafíos

Entre 2018 y 2020 en Argentina, el debate sobre el aborto consiguió redefinir los marcos de su intelegibilidad, en especial respecto al objetivo de extraer la práctica del aborto del lugar individual, secreto, clandestino y privado y convertirlo en una cuestión pública y colectiva para, de esa manera, politizarlo aún más (Goldsman, 2018).

En 2020 *Para Ti* realizó su aporte contra el avance de su legalización. No obstante, su publicación en la red social Instagram se tornó un terreno de disputa que discutió, en primer lugar, la voz elegida como autorizada para hablar del tema: el papa.

Cabe preguntarnos entonces, en una revista tal como *Para Ti*, por las tensiones entre los discursos antifeministas. Podemos distinguir, por un lado, aquellos sentidos conservadores y católicos, como los promulgados por las publicaciones de la revista, basados principalmente en creencias religiosas. Por otro, aquellos provenientes de un ala neoliberal que, lejos de pensar en la libertad individual de las mujeres y personas gestantes, se asoció a un antifeminismo más difuso asentado en la creencia de una igualdad efectivamente real, material y económica de las mujeres que no precisaría de luchas sociales para obtener derechos. Los comentarios que rehúyen a la temática o presentan otros problemas como más importantes, podrían ubicarse en este grupo.

La ley IVE supuso un avance de la justicia reproductiva en Argentina, que pudo darse en un contexto de pandemia por COVID19 y de fuertes resistencias conservadoras (Felitti, 2020). Este artículo apuntó a recuperar una reflexión acerca del valor actual de tales rastros digitales (Goldsman, 2018) de la mediatización del debate en Argentina, específicamente en el sitio digital y red social de una histórica revista destinada a las mujeres.

Luego de la sanción de la ley, el ascenso de un enfurecido discurso antifeminista en redes y plataformas digitales apalancó y promovió discursos de odio al feminismo, junto a una posición contra la Ley IVE. La producción discursiva de una reacción ante los avances feministas, junto al re-ascenso del neoliberalismo conservador y el combate a las luchas sociales, luego de la llamada *primavera feminista* (Reis y Natansohn, 2017) o *la cuarta ola del feminismo* (Varela, 2020) de 2015 a 2020, aglutinó toda una contraofensiva de un conservadorismo radical, en dirección contraria a las demandas feministas. Cabe preguntarnos entonces por la posición de la revista respecto de la temática, luego de la sanción de la ley, así como de las prácticas de contestación y su relación con las reacciones antifeministas, luego de 2021.

| Artículos Libres |

| Bibliografía

- Acosta, M. (2020). Activismo feminista en Instagram. El caso de la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en Argentina. *Perspectivas de la comunicación*, 13(1), 29-46. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672020000100029>
- Bontempo, P. (2011). La publicidad de lo íntimo. El Epistolario Sentimental de la revista Para Ti (1924-1933). *Trabajos y Comunicaciones*, 2da Época, 37, 63-85.
- Borda, L. y Spataro, C. (2018). El chisme menos pensado: el debate sobre aborto en Intrusos en el espectáculo; *Sociales en Debate*; 14; 146-178.
- Campos Freire, F. (2008). Las redes sociales trastocan los modelos de los medios de comunicación tradicionales. *Revista Latina de comunicación social*, 11(63).
- Felitti, K. (2020). Ya es ley: antecedentes y desafíos de la legalización del aborto en la Argentina, *Cahiers des Amériques latines* [En línea], 95. <https://doi.org/10.4000/cal.11830>
- Fernández, E. (2016). *Juegos Olímpicos, televisión y redes sociales*. Barcelona: UOC.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Buenos Aires, Tusquets.
- Goldsman, F. (2018). #LIBERTADPARABELEN: Twitter y el debate sobre aborto en la Argentina. Salvador, PósCom/UFBA.
- Gonçalves, T.; Vargas, L.; Maraschin, C.; Völz, R. Narrativas de aborto na web: construído coletivamente estratégias de cuidado. En Maurente, V. y Maraschin, C. *Oficinando em rede. Co-habitar tempos impossíveis*. Florianópolis, Brasil, Abrapso.
- Iribure, A. (2019). Representações LGBTQIA+ na publicidade televisiva e suas repercussões no Facebook. En Freire, M. (Ed.) *Publicidade e gênero. Representações e práticas em questão*. Santa Maria, Facos-UFSM.
- Laudano, C. (2018). Aborto y redes: el debate por #AbortoLegal, *Marea Verde. Lo que el debate nos dejó*, Facultad de Ciencias Sociales- UBA. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/114816/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Reis, J. S.; Natansohn, G. (2017). Com quantas hashtags se constrói um movimento? O que nos diz a “Primavera Feminista” brasileira. *Triade: Comunicação, Cultura e Mídia*, v. 5, n. 10.
- Richard, N. (2009). La crítica feminista como modelo de crítica cultural. *Debate Feminista*, 40, pp. 75-85.
- Schaufler, M. L. (2022). Género y erótica en tiempos de confinamiento. Análisis de Para Ti (Argentina, 2020). *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad —CTS*, 17(49), 197-219. <https://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/269>



Revista del grupo de
Estudios SEMIO-DISCURSIVOS

Volumen 7
Número 2
año 2025

“Semiótica y Dialogismo”

Artículos Libres

- Schaufler, M. L. (2025). El debate por la Ley IVE en la web de tres revistas femeninas argentinas. *Textos y Contextos*, 1(30). <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i30.7365>
- Varela, N. (2020). El tsunami feminista. *Nueva Sociedad*, 286, 93-106.
- Wottrich, L. (2019). A gente não vai deixar ninguém passar: os embates de gênero nas práticas de contestação da publicidade. En Freire, M. (Ed.) *Publicidade e gênero. Representações e práticas em questão*. Santa Maria, Facos-UFSM.